



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2016

IX Legislatura

Número 9

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 133, sobre ratificación del Gobierno de la nación del Convenio número 189 de la OIT y la Recomendación número 201, sobre trabajo decente para trabajadoras y trabajadores domésticos, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

II. Moción 218, sobre solicitud al Gobierno de la nación de fomento del comercio electrónico de las pymes españolas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

III. Moción 111, sobre elaboración de un calendario de ferias outlet, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

IV. Moción 217, sobre la solicitud al Gobierno de la nación del estudio y toma en consideración de medidas urgentes de prevención de accidentes de furgonetas de las empresas de trabajo temporal dedicadas al desplazamiento de trabajadores agrícolas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

V. Moción 216, sobre estudio y toma en consideración del establecimiento de un programa de subvenciones para la contratación indefinida de alumnos de Formación Profesional, como medida de fomento del empleo, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Moción 133, sobre ratificación del Gobierno de la nación del Convenio número 189 de la OIT y la Recomendación número 201, sobre trabajo decente para trabajadoras y trabajadores domésticos.

Defiende la moción la señora Casalduero Jódar , del G.P. Socialista.....	160
En el turno general interviene:	
El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	162
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	163
La señora Meroño Fernández , del G.P. Popular.....	163
En el turno final interviene la señora Casalduero Jódar	164
Votación de la Moción 133	141

II. Moción 218, sobre solicitud al Gobierno de la nación de fomento del comercio electrónico de las pymes españolas.

Defiende la moción el señor Pedreño Molina , del G.P. Popular.....	164
El señor Martínez Baños defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	166
En el turno general interviene:	
El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	167
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	168
El señor Pedreño Molina fija el texto de la moción.....	169
Votación de la Moción 218.....	169

III. Moción 111, sobre elaboración de un calendario de ferias outlet.

Defiende la moción el señor Cascales Tarazona , del G.P. Popular.....	170
El señor Martínez Baños defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	171
En el turno general interviene:	
El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	171
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	171
El señor Cascales Tarazona fija el texto de la moción.....	172
Votación de la Moción 111.....	172

IV. Moción 217, sobre la solicitud al Gobierno de la nación del estudio y toma en consideración de medidas urgentes de prevención de accidentes de furgonetas de las empresas de trabajo temporal dedicadas al desplazamiento de trabajadores agrícolas.

Defiende la moción el señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	172
En el turno general interviene:	
El señor Guillamón Insa , del G.P. Socialista.....	174
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	175
El señor Soria García , del G.P. Popular.....	176
El señor Pedreño Cánovas fija el texto de la moción.....	178

Votación de la Moción 217.....	179
--------------------------------	-----

V. Moción 216, sobre estudio y toma en consideración del establecimiento de un programa de subvenciones para la contratación indefinida de alumnos de Formación Profesional, como medida de fomento del empleo.

Defiende la moción el señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	179
---	-----

En el turno general interviene:

El señor Guillamón Insa , del G.P. Socialista.....	180
---	-----

El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	181
---	-----

El señor Soria García , del G.P. Popular.....	182
--	-----

El señor López Morell fija el texto de la moción.....	184
--	-----

Votación de la Moción 216.....	185
--------------------------------	-----

Se levanta la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Vamos a iniciar esta comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de 21 de septiembre de 2016.

El primer punto del orden del día es aprobar el acta de la sesión anterior. ¿Todos estamos de acuerdo en aprobar el acta? Queda aprobada por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es la...

SR. LÓPEZ MORELL:

Perdón, señor presidente, a título particular, tal y como se ha comentado en la anterior comisión, lanzo particularmente el ruego, si se quiere unir algún grupo, de que en el futuro se mandaran por correo electrónico las actas a los diputados, las actas de las sesiones anteriores. Entiendo que se entreguen a los grupos, entiendo que es el formalismo tradicional en la casa, pero las nuevas tecnologías nos permiten trabajar mucho más ágiles, ahorrar papel y desarrollar mejor nuestro trabajo. Si tuvieran a bien enviárnoslas por correo electrónico a todos los miembros de las diferentes mesas con el tiempo suficiente, si es posible. Es un ruego personal.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

El siguiente punto del orden del día es la [moción sobre ratificación del Gobierno de la nación del Convenio número 189 de la OIT y la Recomendación número 201, sobre trabajo decente para trabajadoras y trabajadores domésticos](#).

Tiene la palabra para su defensa Isabel Casaldüero, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

El 5 de septiembre de 2013 la página web de la OIT titulaba así: “Entra en vigor un tratado histórico para los trabajadores domésticos”, e “Histórico convenio de la OIT otorga a los trabajadores domésticos los mismos derechos que al resto de trabajadores”.

La entrada en vigor del convenio supuso una esperanza para 50 millones de trabajadores y trabajadoras de todo el mundo, a los que hay que sumar más de 10 millones de niños y niñas. En España, oficialmente, más de 425.000 personas se dedican al trabajo doméstico, sin embargo sabemos que el número es sensiblemente mayor, ya que se trata de un sector azotado por la economía sumergida. Lo que sí es seguro es que, aproximadamente, el 90% de las personas que se dedican al trabajo doméstico son mujeres, y de ellas, aproximadamente, un 80% inmigrantes.

Tenemos que recordar que tan solo el 10% de los y las trabajadoras domésticas están cubiertas por la legislación laboral en las mismas condiciones que el resto de trabajadores y trabajadoras. No parece que en una sociedad avanzada, como la nuestra, la ratificación de este convenio y de la posterior Recomendación 201 puedan ser en ningún caso una traba insalvable. Sin embargo en nuestro país parece que sí lo es, al menos para quienes ostentaban el Gobierno en el momento de la entrada en vigor del tratado, así como en los más de tres años que han pasado desde la misma.

En nuestro país el trabajo de hogar está regulado por el Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, que el Gobierno socialista de Zapatero consensuó con sindicatos, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, Real Decreto por el que se integra el trabajo doméstico en el régimen general de la Seguridad Social, aunque sería a partir de 2019 cuando se complete la equiparación de la cotización de las empleadas de hogar con la base mínima de cotización del régimen general, y entonces se cotizaría por los salarios reales.

Esa reforma contemplaba la constitución de un grupo de expertos para estudiar el mecanismo para establecer un sistema de protección por desempleo y la desaparición del desestimiento como

forma de extinción del contrato, y que hubiera sido el instrumento idóneo para abordar otras cuestiones, como la prevención de riesgos laborales en este sector así como otros avances también necesarios, pero el Partido Popular, tras su llegada al Gobierno, nunca puso en marcha ese grupo de expertos. Muy al contrario, nos encontramos con el Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, que modifica la obligatoriedad de alta por el empleador en el caso de trabajar menos de 60 horas mensuales, y que fue considerado por los y las trabajadoras y colectivos que las representan como un gran retroceso en sus derechos. Se trata de ratificar el convenio, es decir, de hacer un compromiso formal, de aplicar las obligaciones establecidas en el mismo, así como de informar periódicamente sobre las medidas adoptadas para su cumplimiento.

Ya el 10 de julio de 2012 la mayoría absoluta del Partido Popular en el Congreso impidió la aprobación de una proposición no de ley para que España procediera a esta ratificación. El 8 de mayo de 2013 la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso de los Diputados consensuó y aprobó por unanimidad una enmienda transaccional a una proposición de ley que instaba al Gobierno a que en un plazo razonable evaluara la posibilidad de someter a ratificación el convenio, y, en consecuencia, adaptar la legislación española en el sentido que regulan los textos a los que alude. Más de tres años después de dicha aprobación, la ratificación aún no se ha producido.

El pasado 30 de marzo el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó y consensuó otra proposición no de ley sobre la ratificación del convenio y la recomendación, a la que el Gobierno en funciones del Partido Popular también ha hecho oídos sordos y planteado excusas, las mismas que lleva sosteniendo desde hace más de tres años.

¿Por qué creemos que España debe ratificar el tratado? Porque los principios que lo inspiran son:

La promoción y la protección de los derechos humanos de todas y todos los trabajadores domésticos. El respeto y la protección de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como la libertad de asociación, el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva o la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. La protección efectiva contra todas las formas de abuso, acoso y violencia. Condiciones justas de empleo. Medidas para garantizar la igualdad de trato con respecto a las horas normales de trabajo. Compensación por horas extras. Períodos de descanso diario y semanal y vacaciones pagadas anuales. Reglamento de horas con disponibilidad inmediata. Regulación de las formas de pago. Derecho a un trabajo seguro y a un ambiente laboral saludable. Protección social, Seguridad Social, incluyendo prestaciones por maternidad. Protección de los derechos de los trabajadores internos. Medidas contra abusos a los trabajadores inmigrantes. Medidas referentes a las inspecciones de trabajo... entre otras muchas.

A lo largo del tratado y la recomendación encontramos que no solo se trata de plasmar derechos que nos pueden parecer evidentes, sino de llevarlos a la práctica de una manera coherente, por ejemplo, mediante medidas también de conciliación aplicables a quienes realizan trabajos domésticos.

Las principales problemáticas del trabajo doméstico, como sabemos, son: la ilegalidad, que se produce en muchas ocasiones y que condena al trabajador a la clandestinidad y a la invisibilidad; la falta de amparo por parte de la legislación laboral; el acoso (las circunstancias se agravan aún más cuando se trata de personas que llegan a nuestro país en circunstancias irregulares); la exclusión social, la pobreza y la falta de perspectivas; la carga psicológica que en ocasiones supone enfrentarse a situaciones difíciles en el desarrollo de estos trabajos; o la falta de acceso a la información, a estructuras de protección y a la actividad de los sindicatos, ya que es un colectivo al que es bastante difícil llegar.

Y las necesidades que se evidencian y que sustentan la necesidad de ratificar este convenio son claras. Hay que tender a la profesionalización del trabajo doméstico y los cuidados como auténticos sectores laborales reconocidos y normalizados. Es necesario recabar toda la información posible, con transparencia, para realizar las estadísticas necesarias y fiables. E incluir a los trabajadores domésticos y cuidadores en todas las leyes de legislación laboral.

No parece nada fuera de lo razonable, y aun así ya son varias las ocasiones en las que la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en España ha instado al Ejecutivo a que cumpla con sus obligaciones internacionales. Los argumentos del Gobierno español para negar la ratificación han sido variados, desde negar la necesidad de su aplicación hasta decir que nuestra legislación no cum-

plía con lo establecido en el convenio en determinados aspectos. Ninguno es un juicio válido, nuestra legislación está suficientemente preparada para ratificar el convenio, siempre y cuando el Gobierno asuma la necesidad de continuar progresivamente con las reformas, en diálogo con los interlocutores sociales y cumplir los compromisos que se contemplaban en las normas que entraron en vigor en enero de 2012.

Hay que recordar que desde el momento en que España depositara el instrumento de ratificación del convenio pasaría más de un año... pasaría un año hasta que el mismo entrara en vigor para nuestro país, tiempo más que suficiente para iniciar las reformas oportunas.

El convenio considera que el trabajo doméstico es el que se presta en un hogar u hogares, con independencia de que el empleador sea un particular o una empresa. Esto no plantearía problema ninguno, como dice el Gobierno, para la ratificación del mismo, porque el propio convenio señala la posibilidad de los estados de excluir total o parcialmente a categorías de trabajadores para quienes esté previsto otro tipo de protección.

Sobre la contratación e información sobre las condiciones de empleo, nuestra legislación tiene un mayor alcance en la información al trabajador que el convenio, adoptando las mismas disposiciones que rigen para el conjunto de trabajadores.

En lo referente a las vacaciones y documentación de trabajadores extranjeros, que también parecía ser una traba para el Gobierno, nuestra norma establece que será la parte empleadora y trabajadora quienes acuerden si se reside o no en el domicilio, y deja claro que en el período de vacaciones la persona trabajadora no está obligada a residir en el lugar de trabajo.

Con respecto a la prevención de riesgos laborales, es cierto que la actividad de servicio del hogar familiar se encuentra excluida de la Ley de Prevención, pero hay que recordar que el convenio en este apartado señala que las medidas se pueden aplicar de manera progresiva en consulta continua con las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores.

Y en cuanto a la protección por desempleo, efectivamente, queda por establecer esa prestación, pero en el real decreto que regula la actividad ya se preveía que una de las funciones de ese grupo de expertos que tenía que haber sido constituido en 2012 era estudiar un sistema de protección por desempleo adecuado a las especificidades del sector, y el convenio señala que esta equiparación puede ser progresiva.

En definitiva, las excusas para no ratificar el convenio se desmontan una por una y por tanto queda en evidencia que solo es precisa la voluntad política para seguir adelante con las modificaciones necesarias en aspectos para los que el propio convenio señala que es posible la progresividad.

Alemania, Italia, Irlanda y Finlandia, entre otros países, en coherencia con la decisión del Consejo de la Unión Europea, que autorizaba a los estados miembros a ratificar el convenio, ya lo han hecho, y nos avergüenza ciertamente que nuestro país no, y de ahí la presentación de esta moción para la que pedimos el apoyo de todos los grupos.

Gracias, señora presidenta.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Casaldueiro.

A continuación, en el turno general de intervenciones, tiene la palabra el portavoz de Podemos, el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, esta moción, como la de la semana pasada sobre las camareras de piso, vuelve a ponernos encima de la mesa la cuestión del trabajo decente para colectivos específicos, para colectivos muy desprotegidos. Vuelve a ponernos encima de la mesa la feminización de determinados empleos, como este, el del trabajo doméstico, como el de las camareras de piso... son empleos con unos porcentajes altísimos de presencia de mujeres, de tal forma que podemos hablar directamente de feminización de estos empleos, que además tienen, justamente, unas características de empleo flexible, de

salarios bajos... como si el trabajo feminizado de determinados empleos estuviera vinculado también a unas condiciones laborales degradadas, y vuelve a ponernos encima de la mesa en definitiva la dignificación del trabajo.

Para nosotros -y vamos a apoyar por ello mismo la moción- el trabajo doméstico todo el mundo reconoce que es un escenario propicio a la economía informal, es uno de los sectores de actividad donde más economía sumergida hay. De tal forma y reconociendo las dificultades que tiene la implantación de un marco regulador de un tipo de actividad como este, como el del trabajo doméstico, nos parece que el Convenio 189 de la OIT abre enormes posibilidades para empezar a implantar un marco regulador de este trabajo, del trabajo doméstico, en nuestro país, y en ese sentido es un avance que nos interpela y nos obliga, creo, a que reconozcamos de una vez este Convenio 189 de la OIT.

Y nada más, con el deseo de que la moción tenga mejor suerte que la de la semana pasada sobre las camareras de piso, adelanto que el Grupo Parlamentario de Podemos apoyará la moción.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Desde Ciudadanos compartimos la preocupación que plantea el Grupo Socialista en cuanto a la situación de estos colectivos del hogar. Entendemos que ha habido siempre una grandísima opacidad sobre este colectivo, poca transparencia, interesada en gran parte por grandes sectores de la sociedad, a veces incluso no solamente entre los contratantes sino entre los propios contratados, y entendemos desde luego todos esos argumentos. Consideramos que el Convenio 189 y la Recomendación 21 de la Organización Internacional del Trabajo son justas en todos sus puntos, nos ayudan a avanzar como país, nos ayudan a avanzar en nuestro marco legislativo y entendemos que su objetivo desde luego es mejorar la situación de este colectivo, que en este caso entendemos que se encuentra en una situación no deseable.

No entendemos tampoco que una enmienda que fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Empleo del Congreso de los Diputados no se haya plasmado en un cambio legislativo. Aquí volvemos siempre a la interinidad que está sufriendo ahora mismo nuestro país a nivel nacional, pero también hay que llamar la atención sobre otras iniciativas que se presentaron en el pasado y tampoco se llevaron a efecto, y entendemos que tenemos que dar un paso como país en esta cuestión, que nos ayude a diferenciar, o por lo menos ponernos, como ha expresado el representante del Grupo Podemos, don Andrés Pedreño, al nivel de otros países que creemos que tienen una legislación más avanzada, que se encuentran en mejor situación y nos plantea cierta envidia en este aspecto.

Por todo lo expuesto, apoyamos esa moción del Partido Socialista que insta en este caso al Gobierno de España para que rectifique en todos sus artículos estos convenios y recomendaciones de la Organización del Trabajo, y lo haremos en este foro y en todos los que se presenten.

Muchas gracias.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Bien, como se ha dicho aquí por parte de todos los grupos, efectivamente, se aprobó por unani-

midad en el Congreso, por lo cual también decir que por parte del Grupo Parlamentario Popular la preocupación y ocupación por la mejora de este sector. Decir también que, efectivamente, nuestra legislación con respecto al convenio que plantea la OIT recoge la mayoría de sus puntos.

Como bien ha dicho la señora Casaldueiro, nos encontramos con que de todos los convenios que ha promulgado la OIT España ya ha ratificado 133, o sea, que no es sospechosa de no ratificar convenios de la OIT. Concretamente este, y como bien usted ha puesto de manifiesto, tiene algunas dificultades en cuanto a la aplicación, y, bueno, ha mencionado los riesgos laborales o la prestación por desempleo.

Es una cuestión en la que se tiene que seguir avanzando, por supuesto que sí, en la que, como decíamos, nuestra legislación recoge y contempla la mayoría de las cuestiones que abarcan este convenio. Es cierto que es un convenio que tiene muchísimo mayor impacto en aquellos países en los que no están desarrollados o lo suficientemente desarrollados en protección social como puede estar el nuestro. Es un convenio que a día de hoy, de los 186 países que forman parte de la OIT en estos momentos, lo han ratificado 22, o sea, que es un proceso en el que me imagino que el resto de países seguirán trabajándolo, al igual que España. Y nosotros, como ya se hizo en el Congreso, lo votaremos a favor, por supuesto, para que se vayan salvando estos obstáculos y que cuando sea posible ese estudio y esa adaptación al convenio, pues se pueda ratificar.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Meroño.

A continuación tiene la palabra la señora Casaldueiro, en el turno final para pronunciarse sobre la moción.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta moción. Suscribir las palabras que se han dicho por parte de todos y puntualizar solamente, con respecto a lo que ha dicho la señora Meroño, que, efectivamente, España tiene grandes ventajas con respecto a otros países cuyas legislaciones laborales están mucho más atrasadas que la nuestra, pero que por eso precisamente nos preocupa que el Gobierno no se decida a dar ese paso definitivo en cuestiones de defensa de los derechos de los trabajadores, como la portavoz del Partido Popular ha dicho, como son los riesgos laborales o las prestaciones por desempleo. Se trata de que el Gobierno exprese su firme voluntad de avanzar en el ámbito del trabajo doméstico en cuestiones que ya son derechos asumidos y reconocidos para otros sectores laborales, y por eso nos parece tan importante que esta Asamblea, como lo han hecho ya otras y el propio Congreso de los Diputados, siga instando al Gobierno de la nación a que a la mayor brevedad posible exprese ese compromiso con la ratificación del convenio.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casaldueiro.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos a la siguiente [moción, sobre solicitud al Gobierno de la Nación del fomento del comercio electrónico de las pymes españolas](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para su defensa el señor Juan Luis Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Buenos días.

Presentamos una moción hoy para la promoción del comercio electrónico. El comercio electrónico, por fijar un poco el objeto de la moción, lo recogemos como las transacciones comerciales o ventas que se realizan a través de Internet, tanto al comprar como al intercambiar servicios y bienes. En los últimos años la tecnología que más ha crecido en desarrollo técnico y en potencial para realizar negocios es Internet, las apps y las capacidades de las redes de comunicación.

He traído algunos datos de cuál es la situación del comercio electrónico en las empresas, en concreto del Observatorio Nacional de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, donde el volumen de facturación en 2013 a nivel nacional fue de 14.600 millones de euros, el volumen de facturación en 2014 fue de 16.000 millones de euros, y un reciente informe de la Comisión Nacional del Mercado y Competencia, del segundo trimestre de 2015, donde el volumen de facturación es ya de 5.000 millones de euros; una extrapolación nos hace llegar a 20.000 millones de euros en todo el año 2015.

Por otro lado Eurostat, la Oficina Europea de Estadística, recoge también unos datos donde en España el porcentaje de empresas que venden mediante comercio electrónico es del 17%. Quiere decir que a día de hoy la situación en España es que el incremento de la facturación en cuanto al comercio electrónico está siendo mucho más elevado que en cualquier otro país, pero sin embargo el volumen absoluto de facturación del comercio electrónico recoge una cifra bastante inferior al resto de la media europea.

Ventaja del comercio electrónico para las empresas, que es un poco el objeto de esta iniciativa. En primer lugar, reducción de costes de transporte y distribución, la disminución de tiempos y costes de comunicación, crear alianzas comerciales amplias y aumentar la fuerza de venta, y sobre todo la posibilidad de exportar productos y servicios a otros países con costes muy reducidos. Además permite comunicaciones comerciales más efectivas y económicas (24 horas al día), una alta capacidad para fidelizar a los clientes a través de una comunicación directa y en tiempo real, una capacidad para probar nuevos productos a través de campañas o encuestas, favorecer la internacionalización de la empresa, la modernización, generar empleo y aumentar su eficiencia y competitividad.

Sin embargo, las desventajas que plantea el comercio electrónico, y este es uno de los puntos flojos, sobre todo en España, es, primero, que se establece una menor comunicación entre vendedor y consumidor, que esto es algo muy apreciado en nuestro país, y, por otro lado, las incertidumbres vinculadas a la percepción de inseguridad que aún mantiene gran parte de los consumidores. Eso hace que se ralentice el desarrollo, y, por ejemplo, los datos que traigo de la Región de Murcia son que el 84,8 % prefieren comprar directamente en la tienda, lo cual hace que la percepción por parte de la empresa de la implantación del comercio electrónico sea bastante baja.

El objetivo de la moción por tanto es ayudar a las empresas a que puedan contratar, por un lado, servicios TIC para la mejora de procesos internos en la empresa, que pretenden proporcionar a la empresa una serie de ventajas, de las cuales se puede destacar la mejora del proceso de toma de decisión, la planificación de escenarios futuros, mayor control, disminución del tiempo consumido en tareas comerciales o reducción de costes, entre otros. Es decir, se trataría de contratar a modo de consultoría y diagnóstico para mejorar las potencialidades de la empresa. Y, por otro lado, servicios TIC para negocio electrónico, que pretende incentivar la apertura de nuevos canales de comercialización, mayor presencia nacional e internacional, mejora del servicio ofrecido mediante una plataforma digital, aumento de la gama de productos o la reducción de coste y precio final.

Bien, pues en la Región de Murcia en una convocatoria de 30 de octubre de 2015 ya se creó una iniciativa que se denominaba “Cheque TIC”, que estaba enfocada precisamente a la contratación de los dos servicios que he dicho anteriormente, el servicio TIC para la mejora de los procesos internos en la empresa y los servicios TIC para la mejora del negocio. En el 2015, esto lo gestiona el Instituto de Fomento, a través de este programa “Cheque TIC”, se propiciaron inversiones para la Región de Murcia con un presupuesto de 954.000 euros, y una subvención aprobada de 762.000 euros. En concreto se apoyaron 102 proyectos de implantación de herramientas TIC, de los cuales prácticamente el 50% correspondían, por un lado, a la contratación de los servicios TIC, y, por otro, lado a los servicios TIC para negocio electrónico.

Por tanto, lo que traemos con esta moción es trasponer e instar al Gobierno de la nación a que

impulse iniciativas como la que se ha desarrollado en la Región de Murcia, como, por ejemplo, esta, sin ser esta, lógicamente, exclusiva de lo que se solicita aquí.

Ante esto tenemos una enmienda de adición del Grupo Ciudadanos, en la que se argumenta que se tome en consideración... bueno, aquí un agente, que es la Federación de Empresas del Comercio Autónomo y Comercio Electrónico de la Región de Murcia, pero podría ser cualquier otro agente que pudiera ayudar a mejorar este plan de impulso al comercio electrónico. Y, por otro lado, el incremento de las subvenciones a programas o proyectos dedicados a la creación de páginas web.

Bueno, yo tengo que traer a esta Comisión una información de la propia Dirección General de Simplificación Administrativa, en la que está en trámite una orden de subvenciones para la creación de unas tiendas *on line* y otras acciones de formación de comercio electrónico que van a salir en breve. Por tanto las dos propuestas que hace el grupo... perdón, no es el Grupo Ciudadanos, es PSOE, ¿verdad?, el Grupo Socialista, perdón, las dos propuestas que hace el Grupo Socialista las incluimos en la moción, lógicamente, con el agradecimiento de la propuesta, porque creo que es bastante interesante la primera, y la segunda porque es un trámite que ya está en marcha, que se va a publicar en breve y que ya está contemplado por el Gobierno regional. Por tanto nuestra posición es la de aceptar estos puntos de la enmienda del Grupo Socialista y pedirle al resto de los grupos que apoyen este plan de impulso del comercio electrónico.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

A continuación tiene la palabra para la presentación de la enmienda parcial presentada a esta moción don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Señorías, Internet ha revolucionado el comercio en el mundo, esto es una realidad. Hoy con un solo clic, en tan solo unos segundos podríamos comprar cualquier cosa en cualquier lugar del mundo. Los hábitos de consumo han cambiado radicalmente y el futuro de las pymes pasará por su capacidad para adaptarse a la transformación digital. Cualquier pyme, por supuesto, cualquier pyme que quiera seguir siendo competitiva tiene que innovar, moverse rápido y entender las necesidades de sus clientes. Hoy quien manda en el mercado y quien influye es el cliente. Señorías, las pymes que no están en la red, las que no venden sus productos o sus servicios a través de Internet tienen un futuro muy incierto.

Permítanme actualizar los datos que ofrece el Grupo Parlamentario del Partido Popular en su moción, aunque alguno ya ha adelantado el señor Pedreño en su intervención. Las ventas de las empresas españolas a través de Internet en 2015, ya con datos cerrados de 2015, fueron, efectivamente, de 20.013 millones de euros, es decir, casi 4.000 millones de euros más que en el año anterior. Las previsiones apuntan a que este ritmo de crecimiento se va a mantener en los próximos años por encima del 20 %. Resulta evidente que existe una necesidad urgente de las pymes españolas, y en lo que a nosotros nos ocupa, de las murcianas, de adaptarse a la revolución que Internet ha provocado en el comercio mundial. Si algo hemos aprendido de la red es que sus posibilidades son inimaginables, lo que nos obliga a movernos en un entorno en continuo cambio.

Hoy ya no vale con tener una página web para enseñar quién eres y qué haces, además tienes que vender tus productos y servicios, interactuar con tus clientes a través de la red de forma rápida y transparente, tienes que tener presencia en las redes sociales, y ya está aquí el mundo de la conexión de datos para seguir cambiando las cosas.

En fin, señorías, todo un reto al que las administraciones públicas no están dando una respuesta eficiente. Los datos son muy preocupantes. Antes daba un dato el señor Pedreño, que solo un 17 y pico por ciento de las pymes españolas venden en Internet, con datos actualizados a final de 2015, exactamente son el 19,5% las pymes españolas que realizan ventas por Internet, y en nuestra región tan solo el 6,2% de las pymes venden su producto o servicios a través de la red.

Señorías, tenemos un problema, nuestra economía tiene un problema al que hay que poner solución de forma inmediata, si no queremos quedarnos más descolgados de lo que ya estamos.

El retraso de las pymes murcianas en el proceso de adaptación a la revolución que Internet ha provocado en el comercio mundial no se va a corregir si nos limitamos a pedir al Gobierno de España un programa de ayudas para fomentar el comercio electrónico. Señorías, nuestro compromiso político tiene que ser mucho más exigente para implicar de forma muy activa al Gobierno regional, porque Murcia está peor que el resto de las autonomías y por esa razón hay que hacer un esfuerzo adicional por parte del Gobierno regional.

Señorías, vamos a pedir al Gobierno de Murcia que ponga todos los medios necesarios porque está en juego el futuro de nuestra economía y por este motivo hemos presentado nuestras enmiendas de adición.

Muchas gracias.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra el portavoz de Podemos, el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Como se ha dicho, es indudable que hay un nuevo paradigma prácticamente desde mediados de los años noventa, algunos lo han llamado “economía informacional”, y es un paradigma global, de tal forma que es indudable que la propuesta que hace la moción hemos de apoyarla, en la medida en que está planteando la adaptación de nuestras pymes a este nuevo paradigma a través de la implementación del comercio electrónico.

Dicho esto, sin embargo la moción al leerla, no tanto al escuchar su presentación, que parece que ha descendido más a las propuestas, pero al leer la moción se mueve en terrenos excesivamente imprecisos, demasiado vagos, de tal forma que inclusive si leemos la Agenda Digital para España, que se cita en la moción, prácticamente el eje 3 de la Agencia Digital para España dice lo mismo que plantea la moción: “este eje persigue alcanzar los objetivos establecidos en la agenda digital en materia de comercio electrónico, mediante medidas de apoyo financiero para el incremento de la oferta en Internet y el impulso a la oferta de profesionales formados en las nuevas disciplinas y tecnologías que requiere la venta electrónica”. Es decir, la moción viene a plantear lo mismo que ya decía la Agenda Digital para España en el 2013, me parece que era. De tal forma que se echa de menos una mayor concreción de las medidas o de las propuestas que se hacen en la moción para encaminar a nuestras pymes hacia el comercio electrónico.

Se echa de menos una mayor concreción, y se echa de menos una mayor concreción en la Región de Murcia. Se ha dicho que existe una brecha digital en las pymes de la Región de Murcia respecto a las pymes españolas. Si es verdad que existe esta brecha digital necesitaríamos, efectivamente, un mayor esfuerzo por parte de la Administración regional para saldar esta brecha, pero no encontramos en la moción una atención específica, con propuestas específicas, para atender esta brecha digital, si es que existe (aquí se han dado algunos datos que apuntan a esto). ¿Esta brecha digital existe en la Región de Murcia, y sobre todo en qué sectores de empresas existe? Estamos hablando de las pymes, yo en los datos que he manejado o al menos que he encontrado he visto que se mueven en porcentajes muy similares a la media española. Seguramente la brecha digital hay que encontrarla en otros sectores de empresas que apenas atendemos, como son las microempresas, es decir, las empresas por debajo de los diez trabajadores e incluso los autónomos. Seguramente es en estas empresas con menos de diez trabajadores y los autónomos donde habría que hacer todo el esfuerzo de subvención, pero tampoco encontramos en la moción nada que indique propuestas que vayan específicamente a este sector, digamos, de las microempresas, de los autónomos.

En cualquier caso, apoyaremos la moción, que es una especie de recordatorio de lo que debe ha-

cer el Gobierno de España, tal y como ya venía en la Agenda Digital.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista nos parecen interesantes, porque al menos concretan más la propuesta de la moción.

Y nada más. Muchas gracias.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

A continuación, en el turno general de intervenciones, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vaya por delante que mi grupo apoya esta moción, como no podía ser de otra manera. Está en el eje fundamental de su programa de gobierno, si lo hubiere, o de los elementos que va a exigir o va a insistir desde su papel y su rol en la oposición, implementar estas medidas de innovación, en este caso en el ámbito del comercio, que nos parecen fundamentales.

Ayer mismo el vicepresidente mundial de KPMG, John Scott, nos recordaba en el Foro Nueva Murcia precisamente la importancia de estos cambios tecnológicos en el desarrollo del comercio, y además centró gran parte de su intervención en este aspecto, y nos venía a decir que este cambio que ya se ha producido (que no va a venir, que no vamos a hacer más por el Gobierno, el Gobierno lo que puede hacer es evitar que las empresas se descuelguen de ese fenómeno) va a ser mucho más fuerte en los próximos años que en ningún momento de la historia. De hecho avanzaba que en los tres próximos años se va a dar en las empresas de todo el mundo, de este mundo tan globalizado, más cambios que en los cuarenta años previos, y, evidentemente, el desarrollo tecnológico y el uso de tecnologías de la información va a ser fundamental.

Me planteo incluso la actualidad de uno de los argumentos que ha utilizado el señor Pedreño, donde se refería a que el 88 % de los murcianos preferían la tienda, para dar a entender que esa encuesta tiene que ser muy matizada y darnos cuenta de que hay que hacer muchos perfiles de edad, y darnos cuenta también, evidentemente, de que los hábitos de consumo de los murcianos van cambiando, y que muy pronto, y ya está sucediendo, nos estamos encontrando cómo el comercio tradicional se va convirtiendo poco a poco en mero escaparatisa de productos, al cual acuden los consumidores para luego terminar comprando ese mismo producto mucho más barato en Internet. Eso está ocurriendo en muchos sectores, en la informática, el deporte... y ya están empezando a cuantificar las grandes redes las pérdidas que está causándoles, para beneficio en muchos casos de pequeñas y medianas empresas, tampoco hay que pensar que sean grandes. Estoy pensando, por ejemplo, y no quiero nombrar por publicitar a cierta marca de Alhama de Murcia, que se ha comido el mercado electrónico de la Región y al comercio tradicional en poquísimos tiempo.

En definitiva, hay que dar pasos hacia adelante. El uso de las tecnologías de la información es un elemento importantísimo para estas pymes, que entendemos que sigue siendo todavía marginal. Las cifras que manejamos nosotros, que se suman a las muy importantes que ha presentado tanto el representante del Partido Popular como el del PSOE, nos dicen que las empresas españolas de uno a nueve trabajadores solo disponen de un ordenador el 69%, frente -y eso es lo que parece chocante- al 86% de Portugal y el 90% de Alemania. Evidentemente, este desarrollo tecnológico es imposible sin esta herramienta, y que además venden *on line* solamente el 1% de la facturación (estoy hablando de las pymes), frente al 15% de Alemania o el 6% de Portugal, volvemos a poner de referencia estas cifras de 2014 de un país que se supone que está por detrás de nosotros.

Y, efectivamente, hay un problema de cualificación en todo este tipo de pequeñas medianas empresas, más aún las micro, como ha mencionado el señor Andrés Pedreño. Así que nos parece que, aunque sea repetitivo, aunque sea reiterativo en planes que han sido anunciados por el Gobierno o por la propia Comunidad Autónoma, hay que apoyar todas estas medidas de las pymes. Entendemos que se trata de un esfuerzo de las administraciones públicas que está totalmente justificado, y que

para las pequeñas y medianas empresas supondrá en el corto plazo una mera cuestión de supervivencia.

Con respecto a la moción del Partido Socialista, nos parece evidentemente muy idóneo que se tenga en cuenta a las organizaciones empresariales como Fecom y esa concreción en esos programas. Solo añadido el deseo de que Fecom en el futuro cada vez más represente los intereses de todos los comerciantes, no solamente de parte de ellos. Es un comentario que yo le he hecho personalmente a la propia Federación, porque sería interesante y bueno que la Federación de Comercios representara a todos los comerciantes y no hubiera esa atomización en la representación que tenemos ahora. No obstante, teniendo en cuenta que es la mayoritaria y la más importante de las federaciones en la Región de Murcia, entiendo que es muy representativa. Así que, por nuestra parte, apoyaremos tanto la moción como la enmienda que ha presentado el Partido Socialista.

Muchas gracias.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Para el turno de fijación del texto de la moción, tiene la palabra el proponente de la misma, el señor Pedreño, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Bien. Muchas gracias. Voy a ser muy breve.

En primer lugar, agradecer las aportaciones del Grupo Socialista y agradecer el apoyo de los grupos Ciudadanos y Podemos a una moción que es importante, y que además es cierto que, si bien el desarrollo de la moción, como comentaba el señor Pedreño, se establece un poco un eje estratégico en base a unos ejes de la Agenda Digital que se planteó a nivel nacional, es cierto que el texto que recoge finalmente la moción, la instancia, es algo mucho más concreto, y es un programa de ayudas para pymes españolas, con el añadido del fomento del comercio electrónico o con otro tipo de actividades. Y ponía como ejemplo lo que se ha hecho en la Región de Murcia, la inversión que se ha hecho en la Región de Murcia. Entonces, teniendo en cuenta todos y teniendo claro que fomentar el comercio electrónico es la supervivencia de un sector clave en el desarrollo económico de una región y de un país, creo que aprobando esta moción con una instancia al Gobierno nacional reforzamos también el papel que hace el Gobierno regional con los planes de ayudas, y de hecho en breve, en concreto mañana, debatiremos una moción que tiene que ver con el plan estratégico de la sociedad de la información, que tiene en cuenta aspectos como los que ha comentado el señor Morell respecto al acceso desde los hogares a las nuevas tecnologías. Eso queda un poco fuera del comercio electrónico, pero creo que al apoyar esta moción, vuelvo a repetir, además de llevar una iniciativa clara al Gobierno de la nación, mandamos un mensaje muy importante al Gobierno de la Región de Murcia, para que siga apostando por las estrategias que ya hizo en el ejercicio anterior y las continúe para ejercicios próximos, y, lógicamente, en la medida en que se pueden aumentar las partidas presupuestarias ayudará en la mejora de la competitividad de las pequeñas empresas.

Muchas gracias.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

A continuación pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

A continuación debatimos la [moción sobre elaboración de un calendario de ferias outlet](#), formu-

lada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para su defensa el señor Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Presentamos desde el Partido Popular esta mañana a la Comisión una moción que yo creo que es bastante sencilla, es simple pero es de sentido común e interesante, hablando de la cuestión de la que se trata. Las ferias *outlet* de comercio se han convertido en los últimos años en un auténtico fenómeno social, que no solo han supuesto un incentivo importante para las ventas del comercio local sino que además es un auténtico instrumento de atracción de visitantes.

Yo he analizado la situación, e indudablemente ha proliferado mucho este tipo de ferias a raíz de la crisis económica. Son unas ferias que no solo en sí sirven como dinamizadoras del comercio local, porque no solo ponen en venta sus productos, sino que además sacan excedentes comerciales de temporadas muy antiguas, lo que en Estados Unidos se llama el *saldo*, que no las rebajas. Son prendas de dos, tres temporadas, a unos precios muy interesantes, y, efectivamente, yo creo que en estos últimos años se ha convertido en un auténtico, como decía, *boom* económico y *boom* social, de tal forma que son miles los visitantes que pueden ir a determinados municipios, a gran parte de los municipios de nuestra región, porque todos yo creo que en estos últimos años tienen un calendario con unas fechas específicas para la celebración de una feria *outlet*, y decía que son miles los visitantes que con motivo de la feria no solo se acercan a la feria a comprar sino que al mismo tiempo también, lógicamente, hacen una labor dinamizadora de turistas durante esa jornada que están en el pueblo. No olvidemos, también es importante que este tipo de ferias *outlet* normalmente se suelen instalar en zonas interesantes, cascos históricos, zonas visitables de los municipios, insisto, y es un atractivo más para poder pasar una jornada en un determinado municipio de la Región, no solo comprando sino también participando en la dinamización económica del municipio.

De tal manera que entendemos desde el Partido Popular, y por eso presentamos esta moción, que el Gobierno regional debería ahorrar, controlar y tutelar... esto ha surgido por parte de los ayuntamientos, con la colaboración de los comerciantes, con la colaboración de la iniciativa privada, y en definitiva lo que funciona y además funciona bien yo creo que cuanto menos, como Administración, entremos a tutelar y entremos a modificar, mejor, pero sí en coordinar, en establecer un calendario de ferias, en difundir publicitariamente, para que se sepa si la hay, cuándo es el *outlet* de Cehegín, o cuándo es el de Moratalla, o evitar posibles coincidencias que las pudiera haber en el tiempo.

Y al mismo tiempo, y por último, también un tema que es importante en todas estas cosas, en la calidad de los servicios, en la calidad de imagen, que es homogeneizar incluso el concepto de marca, “ferias *outlet* de la Región de Murcia”. Incluso, por qué no, también dotarlas de un cierto diseño estético que en cada municipio pueda corresponder a la idea de la Comunidad Autónoma, Dirección General de Comercio, de cómo queremos como imagen que se vendan esas ferias.

En definitiva, termino como empezaba, creo que es un auténtico fenómeno económico, es un efecto dinamizador muy importante para los municipios que lo celebran. El sector de los comerciantes está muy contento con la organización de este tipo de ferias, a ellos les ayuda muchísimo a sacar esos excedentes de producto que tienen atrancado de varias temporadas, y creo que con unas pequeñas pinceladas, con unos pequeños detalles podríamos darle un impulso importante a este tipo de ferias.

Nada más.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación turno para presentación de la enmienda parcial formulada a esta moción por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente. Brevemente.

Efectivamente, en los últimos años las ferias *outlet* han proliferado por casi todos los municipios de la Región. La iniciativa que plantea el Grupo Parlamentario Popular a nosotros nos parece interesante y la vamos a apoyar. Es bueno que se coordinen estas ferias, que haya una uniformidad en la imagen de las ferias, y sobre todo a quien va a beneficiar es al comercio minorista, que es posiblemente el que más lo necesite.

Espero que el Grupo Parlamentario Popular también acepte nuestra enmienda de adición, que lo que plantea es que esta coordinación se haga en colaboración, además de con los ayuntamientos, lógicamente, con la Federación de Empresarios del Comercio, Autónomos y el Comercio Electrónico de la Región de Murcia, con Fecom, que es la federación mayoritaria, como antes hemos estado comentando, y que es bueno que todo esto se haga de la forma más coordinada posible.

En definitiva vamos a apoyar la moción.

Muchas gracias.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el portavoz de Podemos, el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidenta.

Por nuestra parte también apoyamos la moción. Estas ferias en los municipios donde se han desarrollado los actores coinciden en que tienen una aportación beneficiosa para la dinamización del comercio local, y en ese sentido nos parece de interés la propuesta y la vamos a apoyar.

A nuestro modo de ver se deberían impulsar, efectivamente, este tipo de ferias, pero tratando de que se realicen en todos los municipios murcianos, es decir, que no se quede al final en municipios grandes sino que haya un apoyo para que tratemos de generalizar al conjunto del territorio este tipo de iniciativa.

También estamos de acuerdo en que debe estimularse la participación de las asociaciones y de los propios comerciantes. Por ejemplo, incluso a la hora de elaborar la ordenanza municipal de venta ambulante deberían ser los comerciantes los que definan este tipo de actividad.

Digo que estamos de acuerdo con fomentar la participación, y nuestra matización a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista sería que no solamente a las asociaciones vinculadas a Fecom, sino que hay otras asociaciones de comerciantes, incluso hay asociaciones locales de comerciantes que no tienen por qué estar vinculadas a Fecom y que deberían también participar, e incluso estimular la propia participación directa de los propios comerciantes.

Y nada más, muchas gracias.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

A continuación tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Bien, muchísimas gracias.

Yo voy a ser muy breve, no voy a reiterarme en los argumentos que se han hecho anteriormente, y además como algún oponente ha expresado, es una medida muy concreta, muy focalizada y en la que cabe poca discusión. Entra claramente de lleno en uno de los intereses primordiales de mi partido, que es el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, y es evidente que estas ferias *outlet* en el ámbito del comercio permiten esas salidas de excedentes que tanto molesta, por problemas de estoca-

je, sobre todo a las industrias textiles y de pequeña distribución. Por lo tanto nos parece pertinente. Y dentro de todo lo que es la contención presupuestaria y toda la transparencia que se pide para este tipo de actuaciones por parte de la Comunidad Autónoma a la hora de hacer campañas y este tipo de movilizaciones, sobre todo si se externalizan, pues nos gustaría que saliera adelante y la vamos a apoyar.

Y lo mismo decimos de la iniciativa del Partido Socialista, con las mismas salvedades que ha incluido el señor Andrés Pedreño. El tema del comercio está muy atomizado en cuestiones de representación, pero, evidentemente, Fecom hoy puede ser el articulador y nos gustaría que fuera incluso más articulador de ese tipo de iniciativas dentro del ámbito del comercio.

Muchas gracias.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Para fijar la posición del texto tiene la palabra el señor Cascales, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Desde el Partido Popular no hay ningún problema en apoyar la enmienda del PSOE. Obviamente, lo hemos dado por hecho. Indudablemente, cuando entendemos que el Gobierno regional pone en marcha una iniciativa de la índole que sea, o fundamentalmente una de este tipo, pues siempre lo primero que se hace es mantener reuniones con los sectores, con las asociaciones involucradas, en definitiva con los que entienden, también por lo que decía el señor López Morell.

Yo puse en marcha la experiencia, colaboré a poner en marcha la experiencia del *outlet* de Murcia, como concejal de Turismo, y no solo es Fecom el intermediario, intermediarios atomizados son la gran cantidad de asociaciones de comerciantes que puede haber en los diferentes municipios que ya tienen una población importante, donde incluso muchas de ellas pueden estar hasta enfrentadas. Pero insisto en que es una obviedad, señor Martínez Baños, que la Comunidad Autónoma debe hablar con los interlocutores y con los agentes en este caso interesados, pero, bueno, hay que repartir juego y yo sabía que usted iba a poner su plantilla... he echado de menos en la plantilla la subvención económica y el plazo, yo sabía que la plantilla entraba, así repartimos juego, y por nuestra parte no hay ningún problema y creo que puede ser una iniciativa interesante.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cascales.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad con la incorporación de las enmiendas del Grupo Socialista.

Pasamos a la siguiente [moción, sobre la solicitud al Gobierno de la nación del estudio y toma en consideración de medidas urgentes de prevención de accidentes de furgonetas de las empresas de trabajo temporal dedicadas al desplazamiento de trabajadores agrícolas](#), formulada por el señor Andrés Pedreño, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidenta.

Ayer conocíamos las estadísticas del Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral sobre accidentes de trabajo en el primer semestre de 2016. Los datos nos indican que están creciendo sobremedida los accidentes de trabajo con resultado de muerte, los denominados “accidentes mortales de trabajo”. En la Región en 2016 se cuantifican ya 20 fallecidos en accidente de trabajo, lo cual hace que

prácticamente a mitad de año estemos ya en las mismas cifras de mortalidad en el trabajo que en el 2015.

Dentro de los accidentes mortales de trabajo las estadísticas también nos indican que ha crecido de forma muy importante el denominado accidente de trabajo *in itinere*. De hecho el accidente de trabajo *in itinere* con resultado de muerte es casi el 50% de los fallecidos en este 2016. Por sectores de actividad el accidente *in itinere* tiene mucha presencia justamente en el sector agrario. Esto tiene que ver con una de las características del sector agrario regional, que se ha expandido por toda la geografía regional e incluso se ha expandido hacia otras regiones vecinas, de tal forma que hay una intensa movilidad para atender las demandas de trabajo de las cosechas, etcétera. Esta movilidad del trabajo jornalero, del trabajo agrícola, se hace de dos formas:

Ya indicábamos en su momento la movilidad del trabajo organizada por las propias empresas agrícolas, que disponen de autobuses, etcétera, y en su momento aprobamos una moción en la que justamente también llamábamos a la Administración para que supervisara el estado de esta flota de autobuses, que el año pasado, por ejemplo, pues tuvo varios accidentes de trabajo.

Otra forma de organizar la movilidad son las empresas de trabajo temporal. En la Región las empresas de trabajo temporal han proliferado de una forma, a nuestro modo de ver, desproporcionada, y han proliferado justamente en el sector agrario. En la moción damos el dato de que el 86% de los contratos en agricultura en la Región de Murcia se hace a través de ETT, mientras en el resto del país es un 18%. Es decir, hay una importante presencia de la ETT en la Región de Murcia, e indudablemente la ETT es la otra forma de organizar la movilidad del trabajo.

Recordemos que el accidente más grave de trabajo con resultado de muerte *in itinere* que ha habido en la región fue el de la famosa furgoneta en la autovía de Lorca, que resultaron muertos cinco jornaleros, y justamente aquella furgoneta era de una ETT de aquí del Campo de Cartagena.

La otra forma de organizar la movilidad, he dicho dos, en realidad habría tres formas de organizar la movilidad, es a través de los prestamistas de mano de obra, que funcionan de forma informal en la economía sumergida.

La moción atiende a la segunda modalidad de organización de la movilidad del trabajo, esto es a la de las empresas de trabajo temporal, que en estos momentos seguramente es la principal forma de movilidad organizada del trabajo, incluso por encima de la que realizan de forma directa las empresas productoras o incluso la que pueda suponer la movilidad más informal o sumergida, que sí que es verdad que hace unos años esta tercera modalidad de movilidad informal o sumergida seguramente era la predominante.

En estos momentos las ETT han alcanzado un enorme protagonismo, e inclusive un enorme protagonismo en la movilidad organizada del trabajo. De tal forma que la moción lo que viene a plantear es que se supervisen las relaciones de empleo en las empresas de trabajo temporal que operan en el sector agroalimentario.

Ha habido muchas denuncias dentro del propio sector de las ETT, y no digamos por parte de los sindicatos, de que en estas empresas de trabajo temporal funcionan empresas que abiertamente incumplen la legalidad vigente en cuanto al derecho del trabajo. Lo que nosotros planteamos es que a estas ETT en las que se comprueba o se compruebe que hay un incumplimiento sistemático de la legalidad vigente, en cuanto al derecho laboral, se les retire la necesaria autorización administrativa que la Comunidad Autónoma tiene que conceder para realizar la actividad de empresa de trabajo temporal.

En segundo lugar, instamos al Gobierno de España y a la Jefatura Provincial de Tráfico a que haya una supervisión del estado de las furgonetas, e inclusive de los autobuses, porque en algunos casos las ETT también tienen autobuses para desarrollar esta labor de la movilidad organizada del trabajo en el campo, para desplazar trabajadores agrícolas.

En tercer lugar, la moción propone que el Instituto de Seguridad y Salud Laboral realice labores de prevención en las ETT dedicadas al desplazamiento de trabajadores agrícolas.

Seguramente una buena labor de prevención, de que se tengan en cuenta determinadas medidas y condiciones en las que se realiza la labor de conducción, etcétera, evitaría muchos disgustos de accidentabilidad.

Y finalmente la moción propone que se inste al Gobierno de España, y concretamente a la Inspección de Trabajo, para que supervise las jornadas laborales y los horarios atípicos en los que se realiza la labor de muchos de estos conductores de furgonetas y autobuses dedicadas al desplazamiento de jornaleros.

Y nada más, muchas gracias.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

A continuación, en el turno general de intervenciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señora presidenta.

El aumento de los accidentes de trabajo en nuestro país debe hacernos pensar que algo no funciona bien en el ámbito laboral. Desde el 2014 se ha experimentado un incremento, un fuerte incremento en la siniestralidad laboral, que bajo nuestro punto de vista de hacer reflexionar a los responsables políticos para atajar cuanto antes esta lacra que se cierne sobre los trabajadores.

Efectivamente, como decía el señor Pedreño, eran ya veinte los accidentes mortales entre enero y junio de este mismo año, once de ellos se han producido durante la jornada laboral en los centros de trabajo y los nueve restantes *in itinere*, y todos estos precisamente, lo cual es el objeto de la moción, se han producido como accidentes de tráfico. Esto supone catorce accidentes mortales más que en el mismo periodo de 2015, y particularmente un aumento del 16,8% para los accidentes *in itinere*. Y, efectivamente, es la agricultura el sector de la actividad que ha experimentado el segundo mayor ascenso en el número de accidentes de baja y quien sufre dramáticos efectos de los accidentes camino del trabajo.

En resumen, durante el primer semestre de 2016 se confirma esta tendencia al alza que ya se venía confirmando en años anteriores en la siniestralidad laboral, y esto pienso que es algo que nuestra región no puede permitirse.

¿Pero qué está pasando en nuestro país y en nuestra región para que los datos de siniestralidad laboral cada vez sean peores?

Desde el Grupo Parlamentario Socialista ya lo dijimos en un debate anterior y volvemos a ratificarlos en ello. Las causas fundamentales son el abandono de la prevención de riesgos laborales por parte de las empresas y de la Administración, y, por otra parte, de la precariedad laboral del mercado de trabajo.

¿Y qué hacen los responsables políticos del Partido Popular? Pues lamentar la situación y prometer el diseño de planes de actuación.

Pero son tantos los accidentes producidos *in itinere*, en particular en la agricultura, que bajo nuestro punto de vista es necesario poner en marcha en nuestra región actuaciones y campañas específicas destinadas a evitar este tipo de accidentes de tráfico que sufren los trabajadores cuando se dirigen a su puesto de trabajo. Es necesaria, creemos, una actuación más contundente de la Inspección de Trabajo para detener esta situación que consideramos inadmisibles.

Y, por otra parte, queríamos también expresar que los datos de siniestralidad laboral del primer semestre de este año anuncian el más absoluto y estrepitoso fracaso de la Estrategia Regional de Seguridad y Salud Laboral de bienio 2015-2016, que diseñó el Gobierno regional, y que precisamente solo dedica menos de media página a tratar este asunto de seguridad laboral vial y los accidentes *in itinere*. Por tanto, creo que esto es algo que debiera hacer reflexionar a nuestros responsables políticos.

Los socialistas pensamos que el hecho de que se produzca un solo accidente en el trabajo, o camino del trabajo, supone el fracaso del sistema, y exigimos el cumplimiento de las normas de protección laboral, su integridad y una acción urgente del Gobierno regional. Estamos tratando con la vida de las personas, y la seguridad y la salud en el trabajo, que protege el derecho a la vida, no puede de-

penden de recortes o de ajustes.

El Grupo Parlamentario Socialista exige actuaciones políticas urgentes en materia de prevención de riesgos laborales, en particular contra los accidentes *in itinere* en la actividad de la agricultura, que es el objeto de esta moción. Y anunciamos que vamos a apoyar, vamos a votar favorablemente a esta moción.

Muchas gracias.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Pues desde el Grupo Ciudadanos compartimos la preocupación que plantea el Grupo Podemos en cuanto a estos accidentes *in itinere*, las cifras son evidentes. Hoy mismo, esta mañana, han vuelto a publicarse, y se han hecho públicas las más recientes, que luego también ha generado un documento de la Croem, amén de las que ha publicado la Administración, y es evidente que es un problema importante. Las causas son múltiples: la antigüedad y el mal estado de los vehículos, los horarios de los desplazamientos, que no son los más pertinentes, y es más, las horas de vuelta del trabajo son duras, esas largas jornadas laborales, el difícil acceso a esas explotaciones agrícolas y una legislación del sector agrario que dificulta en gran medida pues la labor de esta inspección del trabajo.

No obstante, nos quedan dudas, y se lo he expresado en privado al señor diputado de Podemos, sobre algunas cuestiones que me gustaría que se pudieran concretar más allá de las cifras. Lo digo fundamentalmente para saber señalar el origen del problema, porque gran parte de la disertación de la ponencia del Grupo Podemos se basa en la responsabilidad de las ETT, de las empresas de trabajo temporal, y se establece un apriorismo, y es que prácticamente al leer la moción la mayoría de los trabajadores del campo, trabajadores de una forma temporal para esas explotaciones, se trasladan en vehículos, en vehículos de esas empresas de trabajo temporal, incluso llega a mencionar en el punto tres que el Instituto de Seguridad y Salud del Trabajo realice labores de prevención en las ETT dedicadas al desplazamiento de trabajadores agrícolas. Entonces se infiere, salvo que sea un error técnico, que hay empresas de trabajo temporal que exclusivamente hacen transporte, transporte de trabajadores, lo cual no sé hasta que punto es legal, porque están haciendo un ejercicio de traslado, de taxi, no de contratación, otra cosa es que sea mixta, no sé si es un error técnico, en este caso yo creo que podría considerarse así. Pero la cuestión es que nos consta que gran parte de esos jornaleros, precisamente aquellos que tienen más riesgo de que sufrir accidentes, acuden en grupos en vehículos particulares. Son precisamente esos trabajadores que han estado en el campo, que han trabajado en un trabajo durísimo durante muchas horas, en horarios intempestivos, los que tienen más posibilidades de tener un accidente. Se supone que si tú tienes una persona encargada de tu transporte que no ha estado realizando labores agrícolas precisamente el riesgo de accidente se rebaja, si estamos planteando un escenario de taxi, perdónenme ustedes la expresión.

Lo digo simplemente porque, sin dejar de compartir la preocupación del diputado Andrés Pedreño sobre la cuestión y entendiendo que es importante, no sé hasta que punto necesitamos de una información extra para entender que, efectivamente, la responsabilidad de esas altas cifras de siniestralidad vienen dadas por la actuación de esas ETT, que es en las que la moción carga su responsabilidad. Con el añadido de que, no sé si es otro error técnico, discúlpeme, pero la concesión administrativa no la concede el Gobierno regional sino el Ministerio de Trabajo... los dos, pero fundamentalmente el Ministerio de Trabajo. Entonces, para retirarle a una ETT una autorización, evidentemente, tendremos que contar con el Gobierno de la nación; igual tendríamos que haber introducido desde Ciudadanos una serie de correcciones técnicas, mis disculpas por no haberlo hecho en su momento, y, evidentemente, la inspección de trabajo competente para solicitar esa retirada, si se detectan esas

graves irregularidades, pues viene de la autoridad del Estado delegada en sus oficinas, en este caso locales y regionales.

La Inspección de Trabajo también es competente para supervisar los riesgos laborales y las condiciones de trabajo. Efectivamente, hay una oficina regional infradotada, lo hemos denunciado desde Ciudadanos, y, evidentemente, estoy de acuerdo con don Antonio Guillamón a la hora de denunciar esa realidad.

Es decir, qué se infiere de mi discurso, señor Pedreño, que estoy totalmente de acuerdo, comparto la preocupación desde mi grupo. Lo que no estoy muy seguro es si el diagnóstico, si la persona a la que se le señala, o, perdón, el organismo al que se le señala como responsable de este crecimiento o de estas detestables cifras de accidentes *in itinere* son efectivamente las ETT, o estamos en una estadística estándar. Lo siento, pero, desgraciadamente, la carretera es una causa de mortalidad, las tres grandes ces, junto con el corazón y el cáncer, y, efectivamente, los riesgos suben.

Evidentemente, una mejor supervisión de vehículos y de inspección de trabajo ayudará a minorar esa cuestión. Pero me pregunto hasta qué punto las alusiones a las ETT y la mecánica que se plantea en la moción es la correcta y si está demostrado estadísticamente. Evidentemente, nos quejamos desde Ciudadanos de que existe un escaso control desde la Inspección de Trabajo de estas explotaciones, tendría que hacerse mayor. El Gobierno regional ha tenido poca dedicación en esta cuestión, se lo hemos reclamado al señor consejero de Industria en distintas ocasiones, ha habido una descapitalización humana de los servicios de prevención, lo hemos denunciado, pero la dinámica de la moción y, efectivamente, lo que vamos a votar me plantea dudas técnicas. No sé si es el lugar de arreglarlo en esta comisión, y seguramente el señor Pedreño tendrá sus argumentos para plantearlo, pero en el bien entendido de que el fondo de la cuestión lo compartimos en todos los efectos.

Gracias.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Soria.

SR. SORIA GARCÍA:

Buenos días, señorías. Buenos días, presidenta.

Ya debatimos una moción muy parecida presentada por Podemos, se debatió el día 29 de febrero de 2016, la 3.177, que la presentaron en diciembre, el día 4, y justamente se aprobó por unanimidad y prácticamente venía a exponer esta problemática existente en esos desplazamientos *in itinere* de los trabajadores, especialmente del sector agrícola.

También, como conocen todas sus señorías, en el pasado debate del estado de la Región, en una de las resoluciones presentadas por el Grupo Popular, también aprobada por todos los grupos, se instaba desde la Asamblea Regional a la redacción de un nuevo plan regional de prevención de accidentes laborales, consensuado con los agentes económicos y sociales y con especial análisis y atención a las actuaciones dirigidas a prevenir precisamente los accidentes *in itinere*.

Sobre este tema tengo que decirles que el Gobierno regional ha iniciado ya una campaña de asesoramiento a empresas sobre planes de seguridad vial, que está desarrollándose; hay en marcha también un proyecto de investigación sobre este tipo de accidentes *in itinere*; también se celebró un seminario para técnicos de prevención específico sobre este tipo de accidentes en el mes de febrero de 2016; se participa en un grupo de trabajo específico que está en marcha en la Comisión Nacional de Seguridad; también se participa en un grupo de trabajo específico interadministrativo, que está en marcha en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre planes de movilidad y seguridad vial; se está colaborando con la Dirección General de Tráfico en la realización de unas jornadas divulgativas y técnicas con las cámaras de comercio, que ya se ha realizado justamente en la ciudad de Murcia y en octubre se van a realizar estas jornadas divulgativas en las ciudades de Cartagena y Lorca, y también se está participando o se participará en la Semana Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo, que celebrará sobre este tema unas jornadas técnicas.

O sea, que el Gobierno regional viene trabajando en el tema, como no puede ser de otra manera, por el interés que suscita y sobre todo por tratar de solucionar un problema que para todos es importante, no solo por el aumento del mismo sino porque lo que quiere el Gobierno regional y creo que queremos todos es que precisamente no se produzcan este tipo de accidentes. Podríamos frivolar y decir, aunque es un tema delicado, que hoy el Grupo Socialista, el señor Guillamón Insa decía: “es la precariedad en el trabajo”. Bueno, pues no sé si puede ser la precariedad en el trabajo o puede ser que en estos momentos hay mucho más trabajo y hay más movimiento de personas. Lógicamente, si yo este vaso lo muevo diez veces de aquí a allá, pues probablemente alguna tropiece con el micrófono y se caiga, hay más movimiento, pues también puede ocurrir. Aunque esto no es óbice a que todos tomemos, y más desde el Gobierno regional o desde las administraciones, todas las medidas necesarias para que estos accidentes no ocurran.

Parece que cargamos aquí en esta moción, señor Pedreño, sobre las empresas de trabajo temporal. Yo no sé si esto es lo más adecuado o son las responsables de esta situación. Tengo que decirle también, con respecto a las empresas de trabajo temporal en esta región, que en este momento hay trece empresas de trabajo temporal legalizadas y autorizadas por el Gobierno regional, y también decirles que durante estos últimos diez años se han suspendido o se han eliminado cuarenta nuevas solicitudes, y algunas de ellas también, de las que ya existían, se han eliminado porque no cumplían los requisitos adecuados, todo esto por parte de la Administración regional, con lo cual se las está controlando para que hagan el trabajo bien.

Con respecto al estado de los vehículos, es verdad que la Dirección General de Tráfico tiene mucho que decir en esto y tiene mucho trabajo que hacer y seguro que lo está haciendo, pero en el control de los vehículos también hay una obligación por parte de todos los usuarios de los mismos, hay una inspección de vehículos, hay una ITV, que todos tenemos la obligación de pasar, y esa inspección tiene la obligación de hacerlo y decir “este vehículo está en condiciones o no está para circular o para hacer determinado servicio”.

Yo creo que también aquí hay una cuestión que es fundamental, además de todas las medidas -y le anticipo ya antes de terminar que vamos a votar a favor, no porque no se estén haciendo las cosas sino porque si esto incide en que todavía se hagan mejor, muchísimo mejor, que es lo que todos estamos buscando-, y quiero decirle que en los movimientos especialmente del sector agrícola hay una cuestión que yo creo que es fundamental que a veces se tenga en cuenta, porque los accidentes se producen especialmente en furgonetas con movimientos privados, particulares, no dependientes de ninguna empresa. ¿Qué ocurre? El conductor que lleva la furgoneta hace el trayecto de una hora y media para allá, una hora y media para acá y ocho horas de trabajo, probablemente. Esto son once horas. El resto de trabajadores hace una hora y media para allá casi durmiendo, una hora y media para acá durmiendo y ocho horas de trabajo. Con lo cual esta sobrecarga de trabajo, porque conducir durante tres horas es un esfuerzo y es un trabajo, más sus ocho horas de jornada en el campo, pues realmente es excesivo. Ahora, ¿cómo se controla esto? Yo no sé, sinceramente, en estos momentos cómo se puede controlar si ese señor que lleva la furgoneta está trabajando en ese momento o está llevando la furgoneta y no se considera jornada laboral, porque su jornada laboral es cuando empieza en ese sitio donde la ETT lo puede haber contratado, y le dice: “oiga, ustedes tienen que trabajar en Águilas, apáñense ustedes y busquen su vehículo y desplácense a Águilas”. ¿Pero mientras me desplazo de Torre Pacheco a Águilas estoy trabajando o no estoy trabajando? ¿Llevo mi coche particular...? Esta es una cuestión yo creo que bastante complicada pero, pese a ser complicada, es una cuestión a buscarle solución de la manera legal mejor posible, porque yo creo que ahí en buena parte está el problema, en el cansancio de esa persona que, lógicamente, por la mañana temprano, especialmente saben que se producen los accidentes por la mañana temprano y al volver por la tarde/noche, el cansancio influye muchísimo, esta es una cuestión importante.

En fin, hecha esta reflexión, tampoco tiene mayor... no vamos a insistir desde nuestro grupo más. Vamos a apoyar la moción de Podemos, porque no puede ser de otra manera, y vamos a seguir trabajando entre todos en que cada día consigamos tener un índice de siniestralidad lo más bajo posible, que creo que va en beneficio absolutamente de todos los trabajadores y todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchísimas gracias, presidenta.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Soria.

A continuación tiene la palabra el portavoz de Podemos para fijar el texto de su moción.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Agradecido por los apoyos que se han manifestado. Voy a intentar responder a algunas cuestiones.

Vamos a ver, la moción no tiene como objeto, digamos, aquellos desplazamientos de particulares, la moción tiene como objeto la movilidad organizada, es decir, organizada por empresas. Dentro de la movilidad organizada hay varias formas de organizar esa movilidad. Efectivamente, ya aprobamos en esta misma Comisión una moción en donde atendíamos a la movilidad organizada por las propias empresas agrícolas (sobre todo las grandes empresas agrícolas tienen sus propias flotas de autobuses, de furgonetas y organizan la movilidad). Aquella moción que ha recordado el señor Soria iba dirigida a supervisar esos desplazamientos organizados por las propias empresas agrícolas con sus flotas de autobuses o de furgonetas.

La segunda forma de movilidad organizada es la de los que se mueven en la economía informal o sumergida, y esa es otra problemática.

La tercera forma de movilidad organizada es la que organizan las propias empresas de trabajo temporal. Yo insisto en el dato, en estos momentos el 86% de los contratos que se hacen en la agricultura se están realizando a través de empresas de trabajo temporal. Es decir, la empresa de trabajo temporal tiene una presencia determinante en estos momentos a la hora de organizar el trabajo y a la hora de organizar la movilidad. Seguramente está mal redactado el punto que planteaba el representante de Ciudadanos, efectivamente, de lo que las ETT se encargan es de la organización de la contratación, que incluye además el transporte al campo.

Entonces, ese es el foco de atención, la movilidad organizada por las empresas de trabajo temporal, pero no es que estemos responsabilizando, como se ha dicho, a las empresas de trabajo temporal, la moción tiene su foco sobre la movilidad organizada por las empresas de trabajo temporal, lo cual no quiere decir que las responsabilicemos. De hecho, dentro del propio sector de las empresas de trabajo temporal, cuando presentamos esta moción en los medios de comunicación se pusieron en contacto conmigo algunas empresas de trabajo temporal, y tienen mucho interés en que se controle y se supervise la labor, digamos, irregular que están realizando algunas empresas de trabajo temporal. Tienen mucho interés en que se controle, el *dumping* social que hay dentro del propio sector, y a eso va focalizada la moción, a esas empresas de trabajo temporal que se mueven dentro de, que están autorizadas, que tienen la autorización administrativa pero se mueven dentro de ciertos parámetros de irregularidad a la hora de horarios, a la hora de las jornadas, a la hora de cómo organizan el trabajo y cómo organizan el transporte. A ese sector de las ETT va dirigida la moción.

Bien, hecha esta apreciación, respecto a los desplazamientos particulares ya he contestado. Esa es otra problemática, esa es otra problemática y seguramente otra problemática importante que también deberemos abordar. El desplazamiento de particulares a un campo en Águilas es un accidente de trabajo, y ahí, digamos, quien tiene que supervisar el cómo se realizan... el evitar, digamos, el prevenir estos accidentes de trabajo *in itinere* son las propias empresas que contratan a esos trabajadores que se desplazan de forma particular, pero el objeto de la moción, insisto, no es ese, el objeto de la moción es la movilidad organizada por las empresas de trabajo temporal y en qué condiciones se realiza por parte de algunas de esas ETT, que lo realizan de forma, digamos, con algunas irregularidades.

Finalmente, respecto a las apreciaciones de Antonio Guillamón, el señor representante del Grupo Parlamentario Socialista, solamente una matización. Los accidentes de trabajo están creciendo no desde 2014 sino desde 2012, que es cuando se rompe la tendencia. Hasta ese momento estaban des-

cendiendo, en el 2012 ya se rompe la tendencia y hasta ahora la tendencia es a incrementarse. Digo 2012 porque creo que no es casualidad, y en ese sentido compartimos el diagnóstico, que sea en el 2012 cuando se aprueba la reforma laboral, aunque a esto hay que añadir, y, efectivamente, también estoy de acuerdo con que la política de prevención se ha dejado, se ha abandonado, se ha recortado y en buena parte se ha desmantelado. La Ley de Prevención, del año 95, creo recordar, fue un hito histórico; por primera vez se reconocía como un derecho de la ciudadanía la prevención, el derecho a la prevención de los riesgos laborales, y ha habido en los últimos... sobre todo desde la irrupción de la crisis, un abandono importante de la política de prevención. Nosotros hemos denunciado muchas veces cómo el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, que a nuestro modo de ver es la auténtica autoridad regional en prevención de riesgos laborales, ha sufrido importantes recortes e incluso hemos planteado más de una vez la necesidad de volver, de dotar al Instituto de Seguridad y Salud Laboral de los recursos que tuvo y del personal que tuvo, porque hay que retornarle esa labor de autoridad en la prevención de riesgos laborales que alguna vez tuvo.

Y por lo demás, muchas gracias y reiterar mi agradecimiento a los que habéis mostrado apoyo a la moción.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Señorías, pasamos a continuación a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

A continuación, el último punto del orden del día, [moción sobre estudio y toma en consideración, como medida de fomento del empleo, del establecimiento de un programa de subvenciones para la contratación indefinida de alumnos de Formación Profesional](#), formulada por el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el representante de Ciudadanos, don Miguel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que todos los grupos parlamentarios presentes estarán de acuerdo conmigo en que una de las peores herencias de la gran recesión que hemos sufrido durante estos años son los parados de larga duración, esos parados de larga duración que encuentran enormes problemas para conseguir un nuevo empleo, y cuando lo consiguen es de muy baja calidad o de baja calidad. Y la experiencia demuestra que el resultado es la salida, a menudo definitiva, de los parados de larga duración del mercado de trabajo. Por ello recuperar a estos parados y conseguir reemplazarlos debe ser una prioridad de las políticas económicas, y desde Ciudadanos siempre hemos defendido que hay que combinar tres tipos de medidas, la formación, las ayudas en la búsqueda del empleo y los subsidios a la contratación, como el caso de nuestra propuesta del cheque formación, o mochila austriaca.

En el último barómetro del CIS hay unas cifras concretas, deja patente que el problema del paro sigue siendo el que más afecta a los españoles y el segundo mayor fracaso de la Región de Murcia. De todos es sabido que llevamos seis años continuados con una tasa de desempleo superior al 20%, ahora estamos precisamente en ese suelo, el doble que la media de la Unión Europea, sabiendo que el paro juvenil está por el 45%, duplicando de nuevo las cifras de la Unión Europea. Las cifras de junio, podríamos actualizarlo algo más, ya saben ustedes que ronda los 116.000 parados registrados, de los cuales más del 50% son mayores de 45 años.

Es cierto y notorio el impulso que se está dando a los certificados de profesionalidad dentro del sistema de Formación Profesional para el empleo, unos certificados que conllevan la realización de módulos de formación práctica en la empresa. También se llevan a cabo prácticas profesionales no laborales en el resto de acciones del propio sistema, pero no es menos cierto, y ahí es donde vamos, que la dificultad que entraña para muchas empresas facilitar esas prácticas a estos desempleados de

larga duración, en muchos casos por falta de incentivos.

Con el objeto de reducir el desempleo, especialmente a los colectivos más vulnerables que hemos citado, esos parados de larga duración mayores de 45 años, así como reducir el desempleo juvenil, reducir la temporalidad en el empleo y a su vez incentivar a las empresas para facilitar las prácticas profesionales no laborales en las empresas por la realización del módulo de formación práctica, de los certificados de profesionalidad, el Grupo Parlamentario Ciudadanos propone para su debate, y espero que ustedes apoyen, una propuesta de moción por la cual instamos al Consejo de Gobierno para estudiar y tener en consideración, como medida de fomento del empleo, el establecimiento de un programa de subvenciones que precisamente vaya allí, a la contratación indefinida de esos alumnos de este sistema de Formación Profesional para el empleo, que realicen esas prácticas laborales en la propia empresa -que no existe-, potenciando la contratación de los colectivos con mayores dificultades de colocación, como los parados de larga duración, mayores de 45 años y los jóvenes del sistema nacional de Garantía Juvenil, y esto último mediante estas ayudas del Fondo Social Europeo, que básicamente sería cuestión de canalizarlas, así como para el resto de los colectivos.

Y además insistir -me he ceñido básicamente a mi moción- en que si no hubiera fondos para ello, que, evidentemente, puede serlo por cuestiones presupuestarias, pues al menos que nos acordáramos de esta figura posible, y creemos constructiva -he consultado a bastantes técnicos- para el presupuesto del año 2017, enfatizando en que estamos incidiendo en las capas de desempleados de mayor vulnerabilidad.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones de la moción tiene la palabra el señor Antonio Guillamón, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor López Morell, compartimos al cien por cien la apreciación que sobre el empleo ha hecho usted en la presentación de esta moción, porque, efectivamente, digo, en la Región de Murcia existe un grave problema con los sectores de la población que se especifica en el contenido de esta iniciativa, es decir, parados de larga duración, mayores de 45 años y jóvenes menores de 30, que constituyen desde luego una franja muy importante de la sociedad que está acusando particularmente los efectos de la situación actual, la negativa situación actual del mercado de trabajo.

Los datos de la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de este año, naturalmente, arroja un número de 45.000 parados mayores de 45 años y de 58.700 menores de 35. Me ciño a 35 porque la estadística no ofrece menores de 30, sino que se refiere a 35, en nuestra región.

Y de los 131.200 que, según la EPA, hay de desempleados en este trimestre en la Región, 75.300 personas no tienen un empleo desde hace más de un año; unas condiciones que, bajo nuestro punto de vista, para el empleo son insostenibles, pese a que desde el Gobierno regional se indique con cierto aire triunfalista -yo sé que esto no le gustará a mi compañero de comisión del Partido Popular, señor Soria- que las cosas van mejor, pero en realidad eso es lo que pensamos.

La propuesta de esta iniciativa, si la hemos entendido bien, se trata de establecer un programa de subvenciones para la contratación indefinida de los alumnos del sistema de Formación Profesional para el empleo en las mismas empresas en las que realicen las prácticas, y creemos que puede ser interesante desde el punto de vista de constituir una alternativa ante lo que denominamos como empleo precario y de mala calidad, originado por los contratos temporales.

Sin embargo, y como el mismo texto de la moción expresa, dada la dificultad para encontrar empresas que faciliten esas prácticas, cabe la posibilidad de colapsar la capacidad de estas empresas para absorber futuros alumnos, si acogen a un número determinado de ellos con un contrato indefinido, de modo que se corriera cierto riesgo de aumentar esa dificultad, en el bien entendido de que el paso de estos alumnos por las empresas no tiene nada que ver, o no debe tener nada que ver con lo

que es la actividad productiva.

No obstante, reconociendo que en estos momentos son necesarias políticas de empleo que actúen en favor de aquellos sectores que peor lo están pasando, como los colectivos mencionados, y subrayo, proponiendo un estudio meditado de cómo aplicar la medida que se está proponiendo, por la razón que he comentado anteriormente, los socialistas consideramos que puede ser un paso positivo en esa dirección.

En este sentido y con estas premisas le anuncio que votaremos a favor de la moción, pero, si me permiten, quisiera invertir simplemente un minuto para aprovechar esta ocasión en la que estamos debatiendo sobre la formación para el empleo, para reiterar que nuestro gasto en acciones de empleo y de formación es claramente insuficiente, sobre todo si la comparamos con otros países europeos, que además no tienen tantos problemas de paro y de exclusión como tenemos nosotros.

Esta medida propone un sistema de subvenciones, que es una dinámica distinta a como se está insistiendo actualmente, con políticas activas basadas en, como usted sabe, reducciones y en bonificaciones sociales, cuyas consecuencias no hacen nada más que limitar el gasto hacia otras políticas de empleo, como precisamente la orientación y la formación, que contribuyen, según nuestro punto de vista, a reducir paulatinamente el paro de larga duración y el déficit de competencias que padece nuestra población activa, además de las consecuencias, que también creo que hay que subrayar, de vaciar la caja de la Seguridad Social.

Creo, señor López Morell, que estaremos de acuerdo en estas apreciaciones porque forma parte del acuerdo de gobierno, que, si recuerda usted, firmó el Partido Socialista y Ciudadanos en la legislatura anterior y que, desgraciadamente, no pudo llevarse a cabo. Por tanto resumo diciendo que, efectivamente, como ya he anunciado, apoyaremos favorablemente esta moción.

Muchas gracias.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

A continuación tiene la palabra el portavoz de Podemos, el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Este verano apareció un artículo de Xavier Vidal Fox, el 3 de agosto de 2016, en El País, en donde empezaba de una forma muy contundente: “España tiene un problema, se llama ineficacia de las políticas públicas de empleo”. Y daba datos sobre la bajísima capacidad de encontrar empleo para los demandantes de estos servicios públicos de empleo. Creo, efectivamente, que también a las políticas activas de empleo hay que darles más de una pensada, pues tampoco parecen más eficaces. A menudo estamos continuamente reiterándonos en medidas tradicionales, rutinarias, y que en muchos de los casos ni siquiera se están evaluando con el rigor suficiente. Tenemos un problema y una necesidad de evaluar los diferentes programas que integran las políticas activas de empleo. Llevamos treinta años haciendo lo mismo y el desempleo, de forma cíclica y persistente, continúa entre nosotros, y no digamos ya la eventualidad del trabajo.

Concretamente, las políticas a las que se refiere esta moción, las políticas de incentivo al empleo, necesitarían una evaluación, de hecho han sido muy cuestionadas estas políticas. A menudo se plantea que son mucho más eficaces las políticas que buscan atender un problema específico del desempleo, un determinado obstáculo que le impide encontrar empleo, por ejemplo, una deficiencia en sus competencias profesionales. Otras críticas que se han hecho es que las políticas de incentivo al empleo se preocupan por el acceso al primer empleo, pero posteriormente se desentienden de las condiciones precarias en las que normalmente o a menudo se desempeñan estos empleos. Hay otras críticas que plantean que las políticas de incentivos al empleo se han convertido en el principal instrumento de las políticas activas de empleo, cuando debería tratarse de un complemento de las políticas formativas. Es decir, hay toda una serie de críticas a estas políticas que merecerían al menos un

replanteamiento o una evaluación en profundidad.

Pero yendo a la moción que presenta Ciudadanos y que adelanto que vamos a apoyar, en primer lugar nos parece interesante e importante que en la moción se mantenga la conexión entre política formativa y política de incentivo al empleo, eso nos parece fundamental.

En estos años, y esta ha sido una de las críticas que se han realizado a las políticas de incentivo al empleo, que se han desconectado estos dos ámbitos, y nos parece importante que se mantengan de forma complementaria política formativa y política de incentivo al empleo. Sin embargo pensamos que debemos ir incluso más allá y condicionar este incentivo a las empresas a que las mismas provean obligatoriamente formación al trabajador contratado, es decir, que incluso una vez contratado el trabajador tenga un plan de formación y que se le obligue a la empresa a ello, de tal forma que se condicione el incentivo al empleo a la existencia de este plan de formación del trabajador contratado.

En segundo lugar, nos parece importante e interesante que el sujeto de la moción no sea un genérico trabajador desempleado. En las políticas de incentivo al empleo que se implementaron a partir del 2011-2012 se hablaba del trabajador desempleado, y esto está absolutamente demostrado que es muy ineficaz si no se precisan los colectivos susceptibles de ser contratados. En esta moción su virtud es que se precisa que el destinatario de estos incentivos serían colectivos de baja empleabilidad. Cuanto más se especifique el sujeto al que van destinadas estas políticas, está absolutamente demostrado que crece la eficacia de las políticas de incentivo.

La fórmula que se utiliza en la moción nos parece un poco imprecisa, se utiliza la frase “potenciando la contratación de los colectivos con mayores dificultades de colocación”. Insistimos en que cuanto más se precise el sujeto de estas políticas crece su eficacia, pero, en cualquier caso, me parece que en la filosofía de la moción está el transitar de ese genérico trabajador desempleado a privilegiar a los colectivos con mayor dificultad de empleabilidad.

Y finalmente la moción opta por la contratación indefinida de inicio, es un criterio. Sin embargo, también está demostrado por parte de aquellos que han hecho evaluaciones de estas políticas, está demostrado que los incentivos a la conversión de contratos temporales en indefinidos, que en las políticas activas de empleo estos programas de conversión de temporales a indefinidos han quedado marginalizados, pero muchos expertos y evaluadores consideran que son más eficaces que las contrataciones indefinidas de inicio...

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Señor Pedreño, vaya concluyendo. Gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Termino ya, señora presidenta.

Son más eficaces que las contrataciones indefinidas de inicio para conseguir oportunidades de integración estable, siempre y cuando se hagan bien y con los obligados controles.

Y nada más, muchas gracias. Ya adelanto que apoyaremos la moción.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Soria.

SR. SORIA GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, la primera reflexión que yo haría sobre la moción que hoy nos presenta Ciudadanos es que ayer estábamos aquí sentados en una Comisión de Empleo, Comisión Especial de Empleo, y probablemente estas cosas debíamos de resolverlas en esa Comisión de Empleo, ¿no?, en la Comisión Especial de Empleo, en la que estábamos ayer, que creo que es la que procedía, o que procede, que se

trabajara en estos temas. Es verdad, para eso creo que se constituyó. No obstante, pues estamos en la de Industria y Empleo, y también... pero esa Comisión Especial de Empleo se puso en marcha justamente para intentar impulsar de manera concreta el empleo con cualquier medida que, después de que fuera analizada por todos los agentes sociales (Croem, sindicatos, SEF...), tomara las conclusiones y nos marcara las directrices que teníamos que seguir, o que tenemos que seguir. Justamente se habló ayer de este tema. Pero, en fin, bienvenida sea la moción, y sin ningún tipo de problema.

Oyendo a los portavoces parece que a veces no se haga nada desde el Gobierno. Quiero recordarles que entre las acciones dirigidas a fomentar el empleo estable y de calidad el Servicio Regional de Empleo y Formación establece subvenciones para el fomento de la contratación indefinida y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia. La regulación de subvenciones está recogida, como saben, en la Orden del 6 de abril del 2015 del Presidente regional, de empleo y formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para fomentar la contratación, y a su vez las prácticas no laborales de la Región de Murcia (BORM n.º 80, de 9 de abril, modificado por la Orden del 6 de junio). Subvenciones que van dirigidas a la contratación indefinida de personas desempleadas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, para lo cual destinan 2.091.000 euros, en concreto ayudas que varían entre 3.000 y 9.000 euros, que se dirigen, por un lado, a la contratación indefinida de personas desempleadas que se encuentran en algún tipo de situación, como las que pueden ser estar en situación de desempleo de larga duración y muy larga duración -que saben que tenemos un problema importante-, que sean mayores de 45 años y que se encuentren en desempleo prolongado, hayan obtenido la condición de beneficiarios del Programa de Activación de Empleo, sean jóvenes beneficiarios del sistema de Garantía Juvenil, sean jóvenes desempleados menores de 30 años, se encuentren desarrollando prácticas no laborales y sean contratados durante la vigencia de las prácticas en la empresa donde se estén realizando esas prácticas, se encuentren desempleadas y puedan ser víctimas de violencia de género... Todo esto son medidas y subvenciones que se conceden para ese tipo de contrataciones. También se subvenciona desde el SEF la realización de contratos formativos en prácticas a tiempo completo de jóvenes beneficiarios del Sistema nacional de Garantía Juvenil, a jóvenes desempleados de entre 25 y 29 años.

Quiero decir que se están tomando medidas, a todos nos gustaría que las medidas que se están tomando todavía fueran mejores y que dieran mejores resultados, pero sí que es cierto que están dando resultados. Tengo que decirles que en la Región de Murcia, concretamente, por no hablarles de España, hablemos solamente de la Región de Murcia, las medidas tomadas y la reforma laboral del Partido Popular ha hecho que de los 165.000 parados que había a finales del año 2011 principios del 2012, actualmente haya 117.000. Quiere decirse que hay 45.000 parados menos en la Región de Murcia. Yo creo que es dato un importante. ¿Y esto qué se ha hecho?, pues a través no solo de la reforma laboral, de la reforma laboral y de medidas que se han estado tomando durante estos cuatro años de legislatura.

Antes el señor Pedreño, su señoría, comentaba que había un artículo en El País que decía que las políticas de empleo son muy malas. Pues yo no sé si son malas las políticas de empleo. Yo recuerdo cuando estábamos en el paro en el año 96, y entre el 96 y el 2004 se llegó prácticamente, con las políticas del Partido Popular, a paro técnico, no había paro prácticamente, rondábamos entre el 7 y el 10% en toda España. Pues esas eran las políticas que se hicieron.

En este momento, y a través de reformas que ha tenido que hacer el Partido Popular, porque creo que recordarán ustedes que en el año 2007 se negaba una crisis, y yo creo que eso no es lógico que se hiciera, porque al igual que anteriormente hablábamos de prevención de riesgos, prevenir antes que curar, pues igual que hablábamos de prevención de riesgos laborales, cuando hay una crisis, que se manifestaba claramente y lo sabían todos los países de Europa, aquí había alguien que la negaba, un Gobierno, y no se tomaron medidas entre el 2007 y 2011. Pues si durante esos cuatro años se hubieran tomado las medidas adecuadas, probablemente no se hubiera producido el desastre de destrucción de empleo que se produjo en nuestro país, y que hoy está mejorando, y no lanzamos nadie, nosotros menos que nadie, las campanas al vuelo, pero sí está dando sus resultados: más de un millón y medio menos de parados en España y, como digo, en la Región de Murcia 45.000 menos que hace tres años. Yo creo que estas son medidas importantes.

No obstante, dicho esto, porque creo que también hay veces que hay que recordarlo, igual que se nos recuerda al Partido Popular una y otra vez que parece ser que la reforma laboral no ha dado resultados, que es muy desastrosa, que es muy mala, pues yo tengo que decir, desde nuestro grupo, que la reforma laboral, todo lo contrario de lo que opinan, especialmente el Grupo Socialista, que ha dado unos no buenos sino muy buenos resultados. Que todo es mejorable, pues claro que sí, todo es mejorable, todo se puede reformar y mejorarlo con el paso del tiempo, clarísimamente, estamos totalmente de acuerdo en eso. Pero no nos engañemos, que ha dado un resultado bastante interesante.

No obstante, dicho esto, como abundando en que todo este tipo de cosas que comentamos, y esta moción que presenta hoy Ciudadanos no perjudica, sino lo único que puede hacer es beneficiar y ayudar en seguir impulsando a nuestro Gobierno y al Gobierno de la nación en que insista en que se hagan las cosas un poco mejor, si cabe, y que motive el que todavía si se tiene interés por una cosa se tome un poco más de interés todavía en esa cosa en mejorarla, pues le manifiesto que vamos a votar a favor, como no podía ser de otra manera, que nuestro voto va a ser favorable, y que deseamos que con esta moción, pues si conseguimos un resultado favorable en corto o medio plazo, pues bienvenido sea absolutamente para toda la Región de Murcia y para todos los que especialmente les puede afectar esta medida a la que hace alusión.

Muchas gracias.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor López Morell, para fijar el texto de la moción.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Ya me han expresado los grupos tácitamente su apoyo a la moción, con lo cual en primer lugar nada más que puedo agradecerles todo su apoyo. Y hacer unas pequeñísimas matizaciones, simplemente, por aquello de entender que la bondad de la moción no va en conexión con algunos de los miedos o, digamos, prevenciones que puedan tener.

Por ejemplo, don Antonio Guillamón, le agradezco mucho sus comentarios. No puede haber un riesgo de colapso en la contratación de estos alumnos en prácticas porque no es obligatoria la contratación. Hay una subvención para que la empresa coja los alumnos que entienda que son positivos, no se puede obligar ni se obligará nunca a una empresa a contratar a quien no quiere.

Y, evidentemente, entendemos que esa conexión -y además le agradezco mucho el comentario al señor Pedreño- entre formación y contratación es precisamente lo que nosotros buscamos. El hecho de que sea indefinida va en nuestro ADN, señor Pedreño. Nosotros no creemos en otra contratación que no sea la indefinida, directamente, y de hecho planteamos un modelo de indemnización en base a ese modelo que entendemos que es que debiera imperar en España, porque una persona va a entrar con fecha de caducidad en una empresa, precisamente acuérdense ustedes ahora mismo de las disquisiciones que se están formando en base a la decisión del Tribunal de Justicia Europeo, que nos ha puesto un brete, o va a poner incluso más en un brete a todas las contrataciones de interinaje dentro y fuera de la Administración, fundamentalmente en la Administración pública.

En esencia, entendemos que hay que hacer políticas activas, pero hay que hacerlas con cabeza, entendiendo que son importantes. Y, evidentemente, no solamente buscamos la subvención, sino buscamos esa formación con esa ayuda del empleo, con esas ayudas a la empleabilidad, que nos parecen importantes y que se concretan con cosas... Ahora hemos metido un pequeñín matiz en el conjunto de unas medidas que son más profundas, entendemos, como el complemento retributivo, el cheque formación... que son cambios del modelo. Porque nosotros entendemos, y no me preocupa decirlo, en otro modelo laboral, y entendemos que se puede hacer de otra manera.

No me siento orgulloso de las cifras de empleo que tenemos. No puedo dejar de valorar que macroeconómicamente las cifras mejoran, se lo comento directamente al Partido Popular, pero también

la precarización ha sido muy importante, y eso es algo que salta a la vista, de la misma manera que salta a la vista la cantidad de talento que ha desperdiciado nuestro país hacia el extranjero, o incluso la pura frustración de muchas personas que en universidades y centros de investigación y empresas pues no ven compensada su espectacular formación y su mérito.

Y, efectivamente, entendemos que hay que ir más allá en esos cambios y yo entiendo que podemos conseguirlo. Esto es un pasito adelante, creemos que puede ser bastante efectivo aunque sea solamente un pequeño paso adelante. “Grano no hace granero pero ayuda a su compañero”, dice el refranero popular.

Así que les agradezco mucho su apoyo y esperemos que el Gobierno sepa implementarlo lo antes posible.

Muchas gracias.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

A continuación, pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Agotados los puntos del orden del día, se levanta la sesión.